



ALEX RANDU FLORES RAMIREZ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR DE AYACUCHO

Los congresistas, parlamentarios no agrupados y miembros de diversos grupos parlamentarios, que suscriben la iniciativa del congresista **ALEX RANDU FLORES RAMIREZ**, que en su ejercicio de iniciativa legislativa le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y conforme lo establecen los artículos 67, 74, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente Proyecto de Ley.

PROYECTO DE LEY

El Congreso de la República ha dado la siguiente Ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR DE AYACUCHO

ARTÍCULO 1°. - OBJETO DE LA LEY

La presente Ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional del Sur de Ayacucho (UNASA) en el distrito de Puquio, provincia de Lucanas, región de Ayacucho.

ARTÍCULO 2.- FINALIDAD DE LA LEY

La presente Ley, tiene por finalidad reconocer de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional del Sur de Ayacucho (UNASA) a fin de garantizar el acceso a la educación superior universitaria a los egresados del nivel secundario de la parte sur de la región Ayacucho y contribuir con el desarrollo económico, social, cultural, científico y tecnológico de la región y el país.

ARTÍCULO 3.- DECLARACIÓN DE INTERÉS NACIONAL

Se declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional del Sur de Ayacucho (UNASA) en el distrito de Puquio, provincia de Lucanas, en el departamento de Ayacucho.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

PRIMERO. – GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en coordinación con el Ministerio de Educación (MINEDU), el Gobierno Regional de Ayacucho y la Municipalidad Provincial de Lucanas Puquio coordinan las acciones necesarias para la implementación de la Universidad Nacional del Sur de Ayacucho (UNASA).

Lima, octubre de 2023.



Firmado digitalmente por:
ROBLES ARAUJO Silvana
Emperatriz FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2023 12:15:17-0500



Firmado digitalmente por:
FLORES RAMIREZ Alex Randu
FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2023 12:02:35-0500



Firmado digitalmente por:
QUITO SARMIENTO Bernardo
Jaime FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2023 13:03:08-0500

.....
ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



Firmado digitalmente por:
PARIONA SINCHE Alfredo
FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2023 15:30:08-0500



Firmado digitalmente por:
CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU
20181748128 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 02/10/2023 14:55:36-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigrid Tesoro
FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2023 16:52:03-0500



Firmado digitalmente por:
CUTIPA CCAMA Victor Raul
FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/10/2023 12:51:20-0500



Firmado digitalmente por:
BALCAZAR ZELADA Jose
Maria FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/10/2023 14:27:16-0500



Firmado digitalmente por:
LUQUE IBARRA Ruth FAU
20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/10/2023 20:50:54-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1 ASPECTOS GENERALES DE LA REGIÓN DE AYACUCHO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

De acuerdo a los datos extraídos del INEI respecto a los últimos Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, se tiene que, el departamento de Ayacucho está situado en la región central de la Cordillera de los Andes y su territorio abarca también sectores de ceja de selva, siendo sus puntos extremos las coordenadas siguientes:

GRÁFICO N°01

ORIENTACIÓN	NORTE	ESTE	SUR	OESTE
Latitud sur	12°07'07"	14°45'24"	15°37'32"	14°24'43"
Longitud oeste	74°23'05"	72°50'39"	74°03'48"	75°08'16"
Lugar	Línea que desciende de las cumbres, al río Mantaro a 3 km aprox. del río Paraíso.	Cerro Lunco, cota 5 mil 224 msnm. Punto del límite departamental entre Ayacucho, Apurímac y Cusco.	Punto en la margen izquierda de la quebrada Tocota y a 20 m del centro poblado Pueblo Viejo o Cuatro Cercos.	Punto en la cumbre del cerro La Viuda, aprox. 2,5 Km en línea recta de la margen izquierda del río Palpa y a 5 Km 100 m en línea recta de la margen derecha del río Grande.

Fuente: INEI

La altitud del territorio del departamento de Ayacucho está entre los 491 msnm (centro poblado Santa Rosa, distrito Canayre – provincia de Huanta) y los 5 mil 505 msnm (Nevado Sara Sara, distrito Puyusca – provincia de Parinacochas).

El departamento de Ayacucho limita por el norte con el departamento de Junín; por el este con los departamentos de Cusco y Apurímac; por el sur con el departamento de Arequipa y por el oeste con los departamentos de Ica y Huancavelica.

DEMARCACIÓN POLÍTICA

La región de Ayacucho tiene como capital de la provincia de Huamanga la ciudad de Ayacucho, el departamento está conformado por 11 provincias y 119 distritos.

¹ https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1568/05TOMO_01.pdf

GRÁFICO N°02

PROVINCIAS	CAPITAL	N° DE DISTRITOS
HUAMANGA	AYACUCHO	16
CANGALLO	CANGALLO	6
HUANCA SANCOS	HUANCA SANCOS	4
HUANTA	HUANTA	12
LA MAR	SAN MIGUEL	11
LUCANAS	PUQUIO	21
PARINACOCAS	CORACORA	8
PÁUCAR DEL SARA SARA	PAUSA	10
SUCRE	QUEROBAMBA	11
VÍCTOR FAJARDO	HUANCAPÍ	12
VILCAS HUAMÁN	VILCAS HUAMÁN	8

Fuente: INEI

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

Igualmente, de acuerdo a la información del Censo 2017, la región Ayacucho cuenta con una población de 358 mil 45 habitantes, de ellos el 58.1% se encuentra en los centros poblados urbanos y 41.9% en los centros poblados rurales. Incrementándose desde el 2007 en las zonas urbanas en 69 mil 931, con una tasa de crecimiento anual promedio de 2.2%; y, en las zonas rurales disminuyó en 66 mil 244 personas, a una tasa de decrecimiento promedio anual de 2.3%. Quedando claro que se ha registrado un significado proceso migratorio del campo a las urbes, conforme se aprecia en el siguiente recuadro.

GRÁFICO N°03

AYACUCHO: POBLACIÓN CENSADA URBANA Y RURAL Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL, 2007 Y 2017

Año	Total	Población		Variación intercensal 2007-2017		Tasa de crecimiento promedio anual (%)	
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
2007 ^{a/}	612 489	288 114	324 375				
				69 931	- 66 244	2,2	-2,3
2017	616 176	358 045	258 131				

Fuente: INEI

A nivel de provincias, vemos que Huamanga tiene la mayor cantidad de población; no obstante, las provincias de Sucre, Lucanas, Parinacochas y Páucar del Sara Sara, tienen más de 97 mil habitantes que representan el 13.9%

de la población total de la región. El mismo que presenta los siguientes detalles:

GRÁFICO N°04

AYACUCHO: POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL, SEGÚN PROVINCIA, 2007 Y 2017
(Absoluto y porcentaje)

Provincia	2007 ^{al}		2017		Variación intercensal 2007-2017		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Total	612 489	100,0	616 176	100,0	3 687	0,6	0,1
Huamanga	221 390	36,1	282 194	45,8	60 804	27,5	2,5
Cangallo	34 902	5,7	30 443	4,9	-4 459	-12,8	-1,4
Huancá Sancos	10 620	1,7	8 409	1,4	-2 211	-20,8	-2,3
Huanta	93 360	15,2	89 466	14,5	-3 894	-4,2	-0,4
La Mar	84 177	13,8	70 653	11,5	-13 524	-16,1	-1,7
Lucanas	65 414	10,7	51 328	8,3	-14 086	-21,5	-2,4
Parinacochas	30 007	4,9	27 659	4,5	-2 348	-7,8	-0,8
Páucar del Sara Sara	11 012	1,8	9 609	1,6	-1 403	-12,7	-1,4
Sucre	12 595	2,1	9 445	1,5	-3 150	-25,0	-2,8
Víctor Fajardo	25 412	4,1	20 109	3,3	-5 303	-20,9	-2,3
Vilcas Huamán	23 600	3,9	16 861	2,7	-6 739	-28,6	-3,3

Fuente: INEI

De la gráfica también se aprecia que, en las cuatro provincias del sur de Ayacucho, Sucre, Lucanas, Parinacochas y Páucar del Sara Sara, la población ha disminuido. Una explicación es que hayan migrado en la búsqueda de nuevas oportunidades y mejores condiciones de vida a otras regiones.

NIVEL EDUCATIVO EN LA REGIÓN AYACUCHO

Según el INEI, tenemos que 452 875 habitantes de la región Ayacucho cuenta con estudios de nivel inicial, primario, secundario y superior. Esta cifra ha crecido en 11.7% desde el 2007. En el caso de los que cuentan con estudios de educación superior, la cifra ha pasado de 38 759 a 66 270 personas, registrando una variación porcentual de 71%, el más alto en todos los niveles educativos. Pero teniendo en cuenta la población total de estudiantes, esta no pasa el 8%, evidenciándose una gran brecha y la necesidad de incrementar la oferta educativa de nivel universitario.

Asimismo, de acuerdo a los datos del Censo 2017 la mayor proporción de la población educativa que alcanzó estudiar algún año de educación superior, se encuentra en la provincia de Huamanga con 34.8%. Las provincias de Páucar del Sara Sara (44.1%), Huanta (43.5%), Parinacochas (43.2%) y La Mar (42.1%) presentan las proporciones más altas de población educativa que alcanzaron

estudiar algún año de educación secundaria².

GRÁFICO N°05

AYACUCHO: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO Y ÁREA URBANA Y RURAL, 2007 Y 2017
(Absoluto y porcentaje)

Nivel educativo alcanzado / Área urbana y rural	2007 ²		2017		Variación intercensal 2007 - 2017		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Total	405 277	100,0	452 875	100,0	47 598	11,7	1,1
Inicial ^{1f}	66 458	16,4	53 208	11,7	-13 250	-19,9	-2,2
Primaria ²	125 029	30,9	107 686	23,8	-17 343	-13,9	-1,5
Secundaria	138 048	34,0	180 641	40,0	42 593	30,9	2,7
Superior no universitaria	36 983	9,1	45 061	9,9	8 078	21,8	2,0
Superior universitaria ³	38 759	9,6	66 279	14,6	27 520	71,0	5,5
Urbana	197 108	100,0	264 024	100,0	66 916	33,9	3,0
Inicial ^{1f}	18 807	9,5	17 978	6,8	-829	-4,4	-0,4
Primaria ²	41 308	21,0	44 841	17,0	3 533	8,6	0,8
Secundaria	74 641	37,8	105 799	40,1	31 158	41,7	3,6
Superior no universitaria	28 509	14,5	35 909	13,6	7 400	26,0	2,3
Superior universitaria ³	33 843	17,2	59 497	22,5	25 654	75,8	5,8
Rural	208 169	100,0	188 851	100,0	-19 318	-9,3	-1,0
Inicial ^{1f}	47 651	22,9	35 230	18,7	-12 421	-26,1	-3,0
Primaria ²	83 721	40,1	62 845	33,3	-20 876	-24,9	-2,8
Secundaria	63 407	30,5	74 842	39,6	11 435	18,0	1,7
Superior no universitaria	8 474	4,1	9 152	4,8	678	8,0	0,8
Superior universitaria ³	4 916	2,4	6 782	3,6	1 866	38,0	3,3

^{1f} No incluye la población del distrito Carmen Alto, provincia Huamanga. Las autoridades locales no permitieron la ejecución del censo.

² Incluye a personas sin nivel de educación.

³ Incluye Educación Básica Especial.

⁴ Incluye Maestría / Doctorado.

FUENTE: INEI

Asimismo, del gráfico 05 se advierte que, en el caso de los estudiantes del nivel secundario, existió un significativo crecimiento entre el 2007 y 2017, que pasó de 138 048 a 180 461 estudiantes. No obstante, de esta última cifra, solo 35598 lograron acceder a estudios de nivel superior universitaria y no universitaria. Esto último equivale a poco menos del 20% de estudiantes del nivel secundario. Y, la pregunta que se plantea es qué pasó con ese poco más del 80% de estudiantes secundarios de la región que no alcanzaron estudios superiores.

GRÁFICO N°06

**AYACUCHO: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO,
SEGÚN PROVINCIA, 2017**
(Absoluto y porcentaje)

Provincia	Total		Nivel educativo alcanzado				
			Primaria ^{1/}	Secundaria	Educación superior		
	Absoluto	%			Total	No universitaria	Universitaria ^{2/}
Total	452 875	100,0	35,5	39,9	24,6	9,9	14,7
Huamanga	208 616	100,0	26,9	38,3	34,8	10,9	23,9
Cangallo	22 317	100,0	50,8	38,7	10,5	5,6	4,9
Huancá Sancos	6 233	100,0	46,6	36,1	17,3	10,5	6,8
Huanta	63 708	100,0	39,6	43,5	16,9	8,6	8,3
La Mar	50 162	100,0	47,6	42,1	10,3	5,3	5,0
Lucanas	38 835	100,0	37,8	40,9	21,3	13,9	7,4
Parinacochas	20 357	100,0	33,3	43,2	23,5	16,0	7,5
Páucar del Sara Sara	7 309	100,0	32,9	44,1	23,0	14,3	8,7
Sucre	7 125	100,0	41,8	39,7	18,5	10,4	8,1
Victor Fajardo	15 463	100,0	49,7	36,3	14,0	7,8	6,2
Vilcas Huamán	12 750	100,0	54,6	36,8	8,6	4,4	4,2

^{1/} Incluye a personas sin nivel de educación, nivel inicial y educación básica especial.

^{2/} Incluye Maestría / Doctorado.

FUENTE: INEI

De este gráfico se puede ver claramente que de un total de 452 875 en la región Ayacucho, en las cuatro provincias de la región sur (Sucre, Lucanas, Parinacochas y Páucar del Sara Sara) existen poco más de 75 300 estudiantes equivalentes a 16.6%. Asimismo, del 100% de estudiantes solo el 8.4% en promedio alcanza la educación universitaria, lo que muestra una enorme brecha en este nivel educativo en esta parte de la región. Ello disminuye las posibilidades de desarrollo personal y social.

ESTADO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA REGIÓN DE AYACUCHO³

El proceso de licenciamiento seguido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) en la región de Ayacucho, ha tenido el siguiente detalle:

GRÁFICO N°07

UNIVERSIDAD	TIPO	ESTADO
San Cristóbal de Huamanga	Pública	Licenciada

³ Los gráficos 16, 17, 18 y 19 son de nuestra elaboración propia sobre la base del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). Ayacucho. Resultados definitivos. Lima: INEI, Tomo IV y V.

Huanta	Pública	Licenciada
Federico Froebel	Privada	Denegada
Alas Peruanas	Filial-Privada	Denegada

Si bien es cierto, el proceso de licenciamiento de las universidades en la región Ayacucho mejoró las condiciones básicas de calidad en el servicio de educación universitaria y benefició a los estudiantes, también se ha confirmado la existencia de una limitada e insuficiente oferta educativa universitaria en la región, sobre todo en la parte sur de Ayacucho, dado que estos han estado centralizados en Huanta y Huamanga. Estas dos últimas provincias están de 12 a 24 horas de distancia de las provincias del sur de Ayacucho.

Los jóvenes de la región Ayacucho sur conformada por Lucanas, Parinacochas, Páucar del Sara Sara y Sucre, principalmente por razones geográficas y económicas se encuentran limitados mayormente a acceder a una educación universitaria, salvo que tengan que desplazarse a Ica o Arequipa que son los lugares más próximos a la zona sur de la región de Ayacucho.

RELACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL DESARROLLO

Existen múltiples estudios e investigaciones que dan cuenta de la estrecha relación entre educación superior y el progreso de sus zonas de influencia. La educación superior contribuye decisivamente no solo en el desarrollo personal del ciudadano, sino que también es un factor clave en el progreso de su comunidad o región.

Así, tenemos que UNESCO, estableció en un conjunto de informes que la educación superior universitaria al 2050, debe contar con los siguientes rasgos: "(...). En primer lugar, en la organización de la educación superior, esta debe ser accesible y estar disponible para todos, ser de alta calidad y ágil, y aprovechar la tecnología para la inclusión y el bien público. En segundo lugar, en su contenido, la educación superior debe responder a la diversidad tanto en el personal como en el alumnado, así como en las epistemologías y la enseñanza, estar centrada en el estudiante y apoyar su desarrollo, y sustentarse en una investigación innovadora. En tercer lugar, en su orientación, la educación superior debe estar impulsada por valores de equidad y respeto, hacer frente a la crisis climática y estar interconectada global y localmente"⁴.

De ahí que queda claro que si se desea apostar en mejorar las condiciones de vida de la sociedad se debe garantizar la adecuada cobertura y calidad de la educación superior, asegurando, al mismo tiempo, su acceso universal.

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO

Los artículos 13 y 14 de la Constitución Política del Perú establecen que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona, y a través de ella el acceso y promoción del conocimiento, el aprendizaje y la práctica de humanidades, la ciencia, la técnica, las artes y el deporte.

⁴ <file:///C:/Users/PABY/Downloads/854-Texto%20del%20art%C3%ADculo-3393-1-10-20230824.pdf>

Al respecto, el Tribunal Constitucional ha señalado que el derecho a la educación es un derecho fundamental intrínseco y, a la vez, un medio indispensable para la plena realización de otros derechos fundamentales, por cuanto permite al ciudadano participar plenamente en la vida social y política en sus comunidades. Atendiendo a ello, este tiene un carácter binario, ya que no solo se constituye como un derecho fundamental, sino que se trata además de un servicio público⁵.

En esta misma línea, en relación a la educación superior universitaria, el supremo intérprete de la Constitución ha señalado que, este también es un derecho fundamental, y no solo garantiza, entre otros, el derecho de acceso a la universidad en condiciones de igualdad (previo cumplimiento de los requisitos que razonablemente se impongan al respecto), sino también el derecho a permanecer en ella libre de limitaciones arbitrarias, mientras se desarrolle el estudio y la actividad de investigación, e incluso el derecho a la obtención del respectivo título universitario una vez cumplidos los requisitos académicos y administrativos correspondientes (...) ⁶.

En ese sentido, queda claro que, la educación universitaria comporta un derecho fundamental al que está asociado la realización del hombre y que, además, este debe prestarse en condiciones de igualdad, sin distinción de condición económica, origen o condición social.

En este marco, la aprobación de la presente Ley apunta a que el Estado ante la evidente necesidad e importancia de la universidad gestione su creación, la cual atenderá a más de 25 000 jóvenes que no tienen acceso a una educación superior y se encuentran limitados en su derecho fundamental a la educación superior, lo cual evidentemente incide en la calidad de la fuerza laboral existente que guarda relación con el desarrollo económico, social y cultural de la parte sur de Ayacucho.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PROVINCIAS DEL SUR DE AYACUCHO

La parte sur de la región Ayacucho está conformada principalmente por cuatro (04) provincias: Lucanas, Parinacochas, Páucar del Sara Sara y Sucre. La distancia entre estas y la provincia de Huamanga es aproximadamente de 12 a 16 horas por vía terrestre.

La provincia de Páucar del Sara Sara (del quechua pawkar, florido; y sarasara, maizal) por las rocas en forma de mazorcas del volcán homónimo, es una de las once provincias que conforman el departamento de Ayacucho, bajo la administración del Gobierno Regional de Ayacucho. Es la provincia más joven del departamento de Ayacucho, fue creada el 2 de enero de 1985 y antes estuvo comprendida en la provincia de Parinacochas. La explotación de la mina de Luicho por los españoles duró hasta 1891, año en que el presidente Remigio Morales Bermúdez traslada la capital de la provincia de Parinacochas inicialmente al distrito de Pullo y, definitivamente, ese mismo año al distrito de Coracora con el pretexto de estar más cerca de la ciudad de Huamanga, la

⁵ Sentencia Tribunal Constitucional N° 00538-2019-PA/TC. Fj.04

⁶ Sentencia del Tribunal Constitucional N° 04232-2004-AA/TC. Fj.40

capital del departamento de Ayacucho⁷.

Asimismo, la provincia de Parinacochas es una de las once provincias que conforman el departamento de Ayacucho. Limita al norte con la región Apurímac, al este con la provincia de Páucar del Sara Sara, al sur con la región Arequipa y al oeste con la provincia de Lucanas. Fue creada como tal el 21 de junio de 1825. Su capital es la ciudad de Coracora (3175 m.s.n.m.), cuyo nombre en quechua significa "Gran Humedal" o "Abundante Maleza". La provincia de Parinacochas tiene una extensión de 5 968.32 km² y se encuentra dividida en ocho distritos⁸.

También tenemos a la provincia de Lucanas que se encuentra ubicada al sur de la región de Ayacucho, entre las coordenadas 14°41'32" latitud sur y 74°07'33" longitud oeste. Cabe preciar que la provincia de Lucanas es también una de las 11 provincias de la región de Ayacucho, en la que, también, se halla un distrito con el mismo nombre, Lucanas. Este es uno de los 21 distritos que conforman la provincia de Lucanas. La provincia de Lucanas limita por el norte con las provincias de Huancasancos y Víctor Fajardo, por el sur con la provincia de Parinacochas, por el este con las provincias de Sucre y Parinacochas y por el oeste con las provincias de Nazca y Palpa del departamento de Ica. La capital de la provincia de Lucanas es la ciudad de Puquio que se encuentra a una altura de 3 214 m.s.n.m. Presenta una extensión territorial de 14 494.64 km² que representa el 33% de la superficie departamental. De acuerdo a la división política está integrada por 21 distritos.

La provincia de Lucanas fue creada en 1875 con su capital, la ciudad de Puquio, y desde aquella fecha continúa su camino hacia el desarrollo. En 1923 con la construcción de la carretera Nazca - Puquio se convierte en un punto de convergencia de los distritos de la parte norte y los alrededores. Actualmente cumple un papel gravitante en la integración de los pueblos del sur con muchas perspectivas de desarrollo.

Finalmente, la provincia de Sucre fue creada mediante la Ley N°24446 del 13 de enero de 1986, anteriormente formaba parte de la provincia de Lucanas. El distrito más antiguo es Soras que fue creado en 1855, durante el segundo gobierno del Gran Mariscal Ramón Castilla. La provincia de Sucre, junto a la de Vilcashuamán, Páucar del Sara Sara y Huancasancos, es la de más reciente creación dentro de la actual región de Ayacucho. Por su aislamiento y escasa integración, sus aportes al quehacer nacional no han sido relevantes. Sin embargo, debemos destacar su sólida identidad cultural expresada en la preservación de sus costumbres ancestrales como los famosos danzantes de tijeras, su rico folklore y el uso actual de sus extensas andenerías.

La provincia de Sucre por su ubicación y reciente creación (1986) no ha tenido la oportunidad ni los elementos para plantear su desarrollo de manera autónoma. Respecto a su altitud, gran parte de su territorio se encuentra sobre los 3 000 m.s.n.m. y sus recursos naturales limitados lo definen como una provincia deprimida. Su principal actividad económica es la agropecuaria, a pesar de que solo el 4% de su territorio es apto para la agricultura. La provincia

⁷ <https://www.iperu.org/provincia-de-paucar-del-sara-sara>

⁸ http://tarea.org.pe/images/PEL_Parinacochas.pdf

de Sucre se encuentra ubicada en la parte central de la región Ayacucho, entre los ríos Chicha y Sondondo. Su capital es la ciudad de Querobamba comprendida entre las coordenadas 14°00'30" latitud sur y 73°51'15" longitud oeste.

La provincia de Sucre presenta una extensión territorial de 1 785.64 km², que representa el 4.1% de la superficie total del departamento. De acuerdo a la división política cuenta con 11 distritos.

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

La necesidad de crear una universidad en el sur de la región Ayacucho siempre ha estado presente, de ahí que el 15 de junio de 2015 el congresista Rofilio Neyra Huamaní (Fuerza Popular) presentara el Proyecto de Ley N°4728/2015-CR: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA INDUSTRIAL MINERA DEL SUR, EN LA PROVINCIA DE LUCANAS, REGIÓN DE YACUCHO. Y, por otro lado, la congresista Margot Palacios Huamán (Perú Libre), haya presentado también otra iniciativa, el Proyecto de Ley N°1837/2021-CR PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL SUR-UNATSUR.

PRINCIPALES ASPECTOS DE LA PROPUESTA DE LEY

La universidad, hoy por hoy, constituye una insustituible herramienta que ha contribuido con el desarrollo social, económico, político y cultural de la sociedad. Su influencia ha abarcado todas las esferas de la vida humana.

Así, el desarrollo científico que se ha experimentado este último siglo, si bien ha tenido que ver con la evolución de la sociedad en todos sus planos, también ha hecho indispensable la necesidad de competencias y habilidades asociadas a la ciencia y tecnología en la fuerza laboral, lo cual se ha traducido en la demanda de técnicos y científicos que tengan que ver con la agricultura, cuidado de los recursos naturales, forestales, infraestructura vial, arquitectura rural, biotecnología, etc. Esta realidad demanda que el Estado tenga que optar por respuestas desde la educación superior universitaria.

A esta necesidad real responde la presente iniciativa de carácter declarativo que busca establecer de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional del Sur de Ayacucho (UNASA), que tiene entre sus principales objetivos promover la formación integral, laica, humanista, científica, técnica y tecnológica de los profesionales, basándose en valores y principios epistemológicos, en la investigación científica y actividades de extensión social y cultural, entre otros.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

Esta propuesta legislativa de carácter declarativo se enmarca dentro de los alcances de los artículos 13 y 14 de la Constitución Política, los cuales señalan que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona

humana, y que el Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza.

Así, el Estado en atención a lo dispuesto por el artículo 17 de la Constitución, busca garantizar el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos de la parte sur de Ayacucho.

Finalmente, la presente norma no colisiona con el marco normativo vigente relativo a la educación superior, más al contrario, plantea al Estado la necesidad pública de declarar de interés nacional la creación de la Universidad Nacional del Sur de Ayacucho (UNASA).

III. ANALISIS, COSTO Y BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa al ser de carácter declarativo no genera ningún gasto para el erario nacional, sino que por el contrario busca atender una brecha tangible de educación superior universitaria que directamente beneficiará a más 25 mil estudiantes aproximadamente de la parte sur de Ayacucho, quienes a la fecha no tienen acceso a educación superior universitaria, lo cual ha generado desempleo, subempleo y producción de baja calidad.

El cierre de brechas en el ámbito de la educación superior en el sur de Ayacucho es acorde a las múltiples necesidades de orden económico, social, tecnológico, científico, geográfica y cultural.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa guarda relación directa con la siguiente política de Estado expresada en el Acuerdo Nacional:

EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Décimo segunda política del Estado. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte.